

BUAP comenzará consulta sobre Reforma al Estatuto Orgánico

El Ciudadano · 11 de agosto de 2023

La propuesta surge tras la reciente modificación de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), realizará una consulta a la comunidad universitaria, del 14 de agosto al 1 de septiembre, sobre el proyecto de **Reforma al Estatuto Orgánico** de la institución.

Lee más: Aprueban proceso para modificar el Estatuto Orgánico de la BUAP

En sesión extraordinaria del **Consejo Universitario**, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Reforma, derivado de la actualización y armonización de la **Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**.

Los consejeros también avalaron la **Plataforma Digital para la consulta**, que busca la participación de los universitarios.

La rectora de la institución, **Lilia Cedillo Ramírez**, hizo el llamado para analizarlo y emitir su opinión ante la Abogada General.

“Nos corresponde como consejeros dar a conocer la reforma, estamos ante la oportunidad de participar en la modificación del estatuto, trabajemos para que los estudiantes se motiven a participar”

Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la BUAP

Lilia Cedillo destacó que esta propuesta deriva de la **reciente reforma a la Ley BUAP**, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 13 de junio, en la cual se adicionaron los artículos del 26 al 29.

Para armonizar el Estatuto Orgánico y sus reglamentos **hay un plazo menor a ocho meses**, a partir de la entrada en vigor del decreto emitido por el poder legislativo local.

“El 13 de junio de este año el Congreso del Estado aprobó la Ley de la BUAP, la cual fue armonizada con la Ley General de Educación Superior y en la que se incluyeron el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, así como una cultura de la paz. En esta ley quedó manifestada la autonomía de nuestra institución; ahora es momento de modificar nuestro Estatuto, el cual marca que nosotros contamos con ocho meses para iniciar ese proceso de adecuación”

Esta consulta está basada en el **capítulo 156 de la Ley Universitaria**, la cual señala el método, la formulación, adición y reformas al estatuto, reglamentos y demás ordenamientos a cargo del Consejo Universitario.

En un plazo de 15 días hábiles, los integrantes de la comunidad universitaria harán un análisis, y emitirán su **opinión ante la abogada general**.

Posteriormente, dicha área de la BUAP presentará las opiniones y emitirá las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes, para enviarlas a la **Comisión de Legislación Universitaria**.

En esta ocasión, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla pone a disposición de la comunidad universitaria una plataforma, que actuará igual a la que se utilizó para aportar observaciones a la **Ley General de la institución**.

Entre las modificaciones destacan las leyes de la BUAP, la **consolidación de la gobernanza de la institución**, la incorporación de un lenguaje inclusivo, el compromiso al respecto y protección a los derechos humanos universitarios para impulsar una cultura de paz y la reubicación de disposiciones hacia los reglamentos correspondientes, entre otros aspectos.

Desde la aprobación del actual Estatuto Orgánico, en 1991, **esta normativa ha tenido cuatro reformas (1999, 2000, 2016 y 2018)**; sin embargo, aún persisten lagunas y aspectos que corregir que serán considerados en esta propuesta de reforma integral. En sesión del Consejo Universitario será aprobado el proyecto.

En próximos días se habilitarán los accesos, a través de la página principal de la BUAP, para acceder con su **número de académico o estudiante**.

BUAP recibe premio de Universidad de Alcalá 2023

En otro tema, la rectora Lilia Cedillo Ramírez reconoció al **Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades «Alfonso Vélaz Pliego»** por el premio que recibirá, denominado “Campus Patrimonio Universidad de Alcalá”.

Destacó la trascendencia de su dedicación a la conservación del **patrimonio universitario**, y dijo que es parte de un legado.

De entre 10 instituciones iberoamericanas participantes, la **BUAP fue distinguida con el Premio Campus Patrimonio Universidad de Alcalá 2023**, por parte de la Universidad de Alcalá, el cual recibirá el próximo 21 de septiembre, en el paraninfo de esta institución española que otorga por primera vez este reconocimiento.

Foto: Agencia Enfoque

Sigue leyendo: [Transfieren a la BUAP primeros 300 mdp para la nueva Ciudad Universitaria](#)

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: [El Ciudadano](#)